

***PCR ratifica la calificación de “_BAf- y _BAf” con perspectiva ‘Estable’
A las Cuotas de Participación de PYME Progreso FIC***

La Paz, Bolivia (febrero 13, 2020): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAf- para la serie “A” y _BAf para la serie “B” (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3 y A2 respectivamente) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación del Fondo PYME Progreso FIC. El Fondo tiene por objeto invertir en valores de renta fija y variable emitidos por pequeñas y medianas empresas (Pymes) de Bolivia, asimismo en valores de renta fija con la finalidad de constituir un mecanismo de cobertura financiera. Su portafolio está conformado por inversiones de alta calidad crediticia en el ámbito nacional. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento positivo, la rentabilidad en el último periodo analizado alcanzó resultados favorables con exposición menor a factores externos del mercado. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 14 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Felipe Aliaga Jimenez
Analista
faliaga@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.